

1:1 Acuerdo del Estudiante - Downers Grove Distrito 58

Acceso y Soporte: Este acuerdo es entre la Junta de Educación de Downers Grove Distrito 58 (en lo sucesivo "La Junta"), el estudiante, y el padre(s)/tutor(s) del estudiante.

1. **Introducción.** Para el próximo año escolar, el Distrito Escolar 58 de Downers Grove (en lo sucesivo "El Distrito") proporcionará al estudiante nombrado arriba, un 1:1 aparato de aprendizaje, el cual, el estudiante debe usar como herramienta para su aprendizaje positivo en coordinación con el currículo académico. Aunque este acuerdo autoriza al estudiante el uso del 1:1 aparato de aprendizaje por un año, el aparato es propiedad del distrito, y debe ser retornado si este se ha solicitado, ó en el ultimo día de asistencia a la escuela.
2. **Requisitos para Recibir el Aparato.** Para recibir y usar un aparato, el estudiante y su padre/tutor, deben firmar y regresar al distrito este 1:1 Acuerdo de Uso del Aparato de Aprendizaje por el Estudiante y la Política de Acuerdo y Aceptación de Uso (AUP) descrito en la Política 6111 de la Junta.
3. **Políticas Aplicables.** Durante el uso del aparato, el estudiante está sujeto y debe cumplir con las Políticas de la Junta 5131 (disciplina del estudiante), 5138 (acoso/intimidación), y 6111 (el uso aceptable de la red electrónica) y sus procedimientos asociados con la administración ó regulaciones. La violación de cualquiera de estas políticas puede resultar en la pérdida de privilegios del uso de la red, la pérdida del derecho a utilizar el aparato ó una acción disciplinaria que puede incluir la suspensión o expulsión.

Expectativas

1. **Los Estudiantes No Pueden:**
 - a. Interrumpir el proceso educativo del distrito escolar a través del uso No-educativo del aparato;
 - b. Poner en peligro la salud ó la seguridad de ellos mismos ó de cualquier otra persona a través del uso del aparato;
 - c. Invadir los derechos y la privacidad de los demás en la escuela a través del uso del aparato;
 - d. Participar en una conducta ilegal o prohibida de cualquier tipo a través del uso del aparato; ó
 - e. Violar las condiciones y reglas como se describe en la Política de la Junta 6111 y Reglamento Administrativo 6111 (el uso aceptable de la red electrónica).
2. **Mantenimiento del 1:1 aparato de aprendizaje.** Los estudiantes deben mantener el 1:1 aparato de aprendizaje en buen estado y trabajando. Además de seguir los requisitos de mantenimiento del fabricante, los estudiantes deben:
 - a. Utilizar sólo un paño suave y limpio para limpiar la pantalla del aparato. No use productos de limpieza de cualquier tipo;
 - b. Insertar y retirar los cables con cuidado para evitar daños a los conectores;
 - c. No escribir ó dibujar en el aparato ó aplicar calcomanías ó etiquetas que no son propiedad del Distrito;
 - d. Manejar el aparato con cuidado y asegurarse de que otros hagan lo mismo;
 - e. No dejar el aparato en lugares de temperaturas extremas, humedad, ó con ventilación limitada (por ejemplo, en un coche) por un período de tiempo extendido;
 - f. Asegurar el aparato cuando esté fuera de su vista. El aparato no se debe ser dejado en un armario abierto, un escritorio, o en otro lugar donde alguien más lo pueda tomar;
 - g. Utilizar el estuche protector del aparato, si se le ha proporcionado.
3. **Uso Diario del aparato.** A menos que se indique lo contrario, el aparato es para uso diario en la escuela. Si se permite a los estudiantes el usar el aparato en casa, ellos son responsables de traerlo a la escuela todos los días, y que esté completamente cargado.
4. **Lugares Inapropiados.** Los aparato nunca deben ser usados en baños o vestuarios.
5. **No Software Autorizado o de Datos.** Sólo softwares con licencia legal, aplicaciones, medios de comunicación, u otros datos se permiten en el aparato 1:1. Los estudiantes no podrán sustituir el sistema operativo o software original del aparato con un software pirata o no legal (como por ejemplo: "jailbreak" el aparato), ó eliminar y modificar la configuración del aparato instalado por el Distrito.



6. **No Derecho a la Privacidad.** Los aparatos son propiedad del Distrito; por lo tanto, el Distrito puede examinar los aparatos y buscar sus contenidos en cualquier momento y por cualquier razón. Ni los estudiantes ni los padres/tutores tienen derecho a la privacidad de los datos guardados en el aparato ó en una cuenta almacenada en la nube a la que se conecta el aparato. La administración de la escuela puede implicar la aplicación de la ley si se piensa que el aparato se está utilizando para un propósito ilegal.

Términos Adicionales

1. **Daño ó Pérdida del 1:1 aparato de aprendizaje.** Padre(s)/tutor(s) son responsables del uso del aparato por parte de sus hijos, incluyendo cualquier daño o pérdida del aparato. En el caso de que el aparato de un estudiante se pierda o se dañe, el Distrito puede incurrir al padre(s)/tutor(s) un cargo para cubrir el reemplazo o la reparación. La decisión de aplicar un recargo, así como la cantidad de cualquier cargo, es a la sola discreción del Distrito, pero no será mayor que el valor total de reposición del aparato.
2. **Equipo ó Problemas de Funcionamiento.** Si surge un problema con la funcionalidad del aparato de un estudiante, el estudiante debe notificar el problema a su salón de clases y/o a su maestro asesor de clases, dentro de las 24 horas ó al siguiente día escolar. En ningún caso el estudiante ó su padre(s)/tutor(s) debe intentar arreglar o permitir que alguien fuera del personal del Distrito, intente solucionar el mal funcionamiento sospechoso del equipo ó el sistema operativo del aparato. No tome el aparato a cualquier taller de reparación; el estudiante debe reportar el asunto a su maestro del aula/maestro asesor de clases, y éste lo informará al departamento de tecnología del Distrito.
3. **La No Devolución del aparato.** Si un estudiante no devuelve el aparato y sus accesorios asignados según las indicaciones, el Distrito puede, además de buscar el reembolso por parte del padre(s)/tutor(s) del estudiante, presentar una denuncia de robo ante las autoridades policiales locales.
4. **Datos en el aparato como Archivos.** Los datos guardados en el aparato no se mantienen por el Distrito como registros públicos ó en los archivos del estudiante. En el caso de que estos datos deban ser mantenidos por el Distrito por cualquier razón, el Distrito tomará medidas necesarias para preservarlos.
5. **Renuncia a Reclamaciones Relacionadas con el aparato.** Al firmar este documento, usted reconoce que ha leído, entendido y está de acuerdo de seguir todas las responsabilidades señaladas en el presente Acuerdo y acepta las obligaciones presentadas en este Acuerdo. También acepta que el aparato fue entregado en buen estado de funcionamiento y reconoce que debe ser devuelto al Distrito en buen estado de funcionamiento. Con la firma de este Acuerdo, usted renuncia a cualquier y todas las reclamaciones que usted (y sus herederos, sucesores y cesionarios) pueda tener en contra del Distrito 58, la Junta de Educación, y sus miembros individuales de la Junta, empleados, y agentes en relación con, o relacionado con derivados de la utilización del aparato o del presente Acuerdo.
6. **Indemnización por Reclamos Relacionados con el aparato.** En la máxima medida permitida por la ley, usted está en acuerdo de indemnizar, defender y mantener indemne al Distrito 58, la Junta de Educación, y sus miembros individuales de la Junta, empleados, y agentes, de cualquier y todo reclamo, daños, pérdidas, causas de acción, y similares en relación con, conectado con, o que surjan de la utilización del aparato o del presente Acuerdo.
7. Apple Inc. ha creado un ID de Apple para los programas de estudiantes. Con el consentimiento de un padre/tutor, este programa permite la creación de un ID de Apple para los estudiantes de 13 años de edad y menores. En asociación con el Distrito 58, se creará la oportunidad de participar en el ID de Apple para el programa de estudiantes para cada estudiante que participe en el Programa 1:1 del Distrito 58 de Downers Grove. Los padres recibirán un correo electrónico directamente de Apple solicitando el permiso de los padres/tutores para la creación del ID de Apple para los estudiantes. Recomendamos a los padres el dar permiso a la participación en este programa. Para obtener más información sobre el ID de Apple para el programa de Estudiantes, por favor visite www.apple.com/education/it/appleid o comuníquese con el departamento de tecnología de Distrito 58 al 630-719-2768.



... Acuerdos y Firmas ...

El uso de aparatos con la red de Internet del Distrito Escolar 58 de Downers Grove, es un privilegio que apoya el aprendizaje apropiado en la escuela. El buen funcionamiento y mantenimiento de la red y equipo de cómputo, se basa en los usuarios que se rigen a las directrices establecidas. Por lo tanto, mediante la firma de este acuerdo, los usuarios reconocen que han leído el 1:1 Acuerdo de Uso del aparato por parte del Estudiante y comprende las expectativas del distrito y las responsabilidades del estudiante.

Con la firma de este acuerdo, los estudiantes y los padres(s)/tutor(s) se comprometen a respetar las restricciones indicadas en el 1:1 Acuerdo de Uso del aparato por parte del Estudiante. Padre(s)/tutor(s) del estudiante, son responsables de la vigilancia de sus hijos al acceso del Internet en el aparato fuera de la red de Internet del Distrito Escolar 58 de Downers Grove.

Yo doy mi permiso a mi hijo para utilizar el 1:1 aparato móvil provisto por el Distrito Escolar 58 de Downers Grove. Certifico que la información contenida en este formulario es correcta.

Fecha:

Nombre del Estudiante (Letra imprenta por favor)

Nombre del Padre/Tutor (Letra imprenta por favor)

Firma del Estudiante:

Firma del Padre/Tutor:

